

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2018-00529-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: DARLINA DEL SOCORRO MARTINEZ TORRES

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo de la solicitud del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, que el apoderado de AECOSA – endosataria alcobro- presentó sustitución de poder. Provea. Turbaco (Bol), 13 de julio de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho la solicitud de la referencia, se observa que efectivamente el Dr. JAIRO ALONSO TABORDA ESPITIA, remitió por medio de correo electrónico escrito donde sustituye poder a él conferido dentro del presente asunto.

De manera que este Despacho, dispone ACEPTAR la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte ejecutante, en favor de la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificada con C.C No. 1.018.461.982 y T.P No. 281.727 del C.S. de la J., para los fines conferidos en el memorial poder.

Ordenar que por secretaría realice la liquidación de costas que es de su cargo dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 034 Hoy 08-JUNIO-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e13ed964657e84a09c3d9bb0cdcdebba3076e6805baa561657251946d953ad59
Documento generado en 13/07/2021 01:13:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>